



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0448/02/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0737

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2020

**VICTORIANO DIAZ MARQUEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado VICTORIANO DIAZ MARQUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-99/11920 de fecha 22 de Noviembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08009DIM001** ubicado en KM. 54+300 CARRETERA SAN PEDRO-SAN JUANITO EJIDO SAN JUANITO C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 82.909 Metros cúbicos	3	1912	1914	22268518	22268520
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.494 Metros cúbicos	1	1915	1915	22268521	22268521
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 63.97 Metros cúbicos	1	1916	1916	22268522	22268522
Lefía, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 31.165 Metros cúbicos	8	1918	1925	22268523	22268530
madera aserrada, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 4.297 Metros cúbicos	1	1917	1917	22268531	22268531

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Recibido  
21/02/2020  
Normat.  
Estadística  
Núñez



VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	4378.286	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	11/11/2019

Registro de entradas  
 (Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remite y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
11/11/2019	26/28	RAUL TORRES RASCON	P08009CAC002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	10.27
20/11/2019	213/253	EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	"	10.135
20/11/2019	293/294	"	"	"	8.215
26/11/2019	219/253	"	"	"	10.915
29/11/2019	370/392	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	10.900
02/12/2019	5 6	RAUL TORRES RASCON	P08009CAC002/19	MADERA EN ROLLO ENCINO	11.161
03/12/019	340/341	EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	MADERA EN ROLLO DE PINO	9.5
04/12/2019	86/101	"	"	"	9.123
07/12/2019	234/253	"	"	"	10.42
09/12/2019	2 2	RAUL TORRES RASCON	P08009LAG003/19	MADERA ROLLO TASCATE	8.594
15/12/2019	248/253	EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	MADERA EN ROLLO DE PINO	10.245
21/12/2019	373/392	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	10.2
02/12/2019	376/392	EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	9.088
23/12/2019	377/381	EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	"	7.16
31/12/2019	14/19	"	"	LEÑA DE ENCINO	10.002
30/12/2019	13/19	"	"	"	10.002
		TOTAL PINO: 116.171	TOTAL TASCATE: 8.594	TOTAL ENCINO: 31.165	
Equivalencia de materia prima transformada				TOTAL	

